

Información de Trámite

| | |
|---|---|
| Nombre Trámite | AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE COMERCIANTE ALTERNO O DE ACTIVIDAD PARA KIOSCOS PARTICULARES, KIOSCOS MUNICIPALES Y CARRETILLAS EN ESPACIOS PÚBLICOS |
| Institución | GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL |
| Descripción | Este trámite debe ser efectuado cuando el titular de un kiosco o de una carretilla desea realizar el cambio del comerciante alterno registrado en su permiso de ocupación de kiosco o carretilla. |
| ¿A quién está dirigido? | <p>Dirigido a personas naturales que cuenten con un permiso vigente para el uso de kiosco o carretilla y que, por necesidades de operación, organización o continuidad de la actividad comercial autorizada, requieran gestionar formalmente el registro del cambio de la persona habilitada para actuar como comerciante alterno.</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p> |
| ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite? | <p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Autorización de cambio de comerciante alterno o de actividad para kioscos particulares, kioscos municipales y carretillas en espacios públicos |
| ¿Qué necesito para hacer el trámite? | <p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Escrito dirigido al Sr. Director General de Uso del Espacio y Vía Pública, solicitando el cambio de comerciante alterno.2. Certificado de no adeudar al Municipio del alterno, se verificará en el sistema informático municipal, no deberá adjuntarlo.3. El permiso de Kiosco Municipal deberá estar al día. <hr/> |

¿Cómo hago el trámite?

Presencial:

- 1.- Llenar la solicitud para la ocupación de vía pública, la misma que se encuentra en el campo los *formatos*.
- 2.- Ingresar toda la documentación en el Ventanilla Universal

En línea: Ingresar la documentación mediante el portal web municipal

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Este trámite se lo puede efectuar a través de los siguientes canales de atención:

- **Ventanilla Universal Virtual:** a través de la [Página Web del Municipio de Guayaquil](#), las 24 horas del día, los 7 días de la semana.
- **Ventanillas Universales Presenciales:** de lunes a viernes de 08h30 a 17h00, ubicadas en:
 1. Palacio Municipal (Malecón y República de Guayaquil)
 2. [Mercado Municipal de Víveres Posorja](#),
 3. [Terminal Terrestre 1er piso Local 116 junto a la Fiscalía](#) ,
 4. [Tenguel \(salón de sesiones sede de junta parroquial\)](#) ,
 5. [Cami 29 y Oriente](#) ,
 6. Parque de Samanes.
 7. [Registro Civil Municipal de la Cdla Martha de Roldos](#) ; (horario de atención de lunes a viernes de 08h00 a 16h30)

Base Legal

- [Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD](#). Art. Art. 60..

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Jefatura de Vía Pública
Correo Electrónico: depviapublica@guayaquil.gov.ec
Teléfono: 04-2594800 Ext 3068

Transparencia